

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC (Tercera convocatoria)

6

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

8

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM UNICO

9

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	332,500.00	113%

9.2

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

10

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
10.1	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00	
	BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MIPE	5.00	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 PUNTOS	

11

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.00 PUNTOS

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12

CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
LIC. ADM. GUILLERMO COLLANTES GALLO  
RESPONSABLE DE PROCESOS  
DNI: 40016055

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
P. C. Teófilo Prado León  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
Y SERVICIOS AUXILIARES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
YESICA QUINTANA MORALES  
DNI: 41828213  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC (Tercera convocatoria )

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 007-2023-OEC-MPLC
---	----------------	---------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En el poblado de Camisea, a los 10 días del mes de julio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni, siendo las 10:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC (Tercera convocatoria )</b>, cuyo objeto de la convocatoria es la <b>CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA DE 100 HP PARA EL PROYECTO (0416) MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO.</b>, a fin de efectuar la <b>ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b> presentadas y <b>CALIFICACIÓN</b> de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Organo Encargado de las Contrataciones que es representado por:		
	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
	CPC. TEOFILO PRADO LEON	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
	LIC. ADM. LUIS GUILLERMO COLLANTES GALLO	RESPONSABLE DEL AREA DE PROCESOS
	YESICA QUINTANA MORALES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES
		<b>N° DNI</b>
		80052264
		40816055
		41828213

<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>
1	ESQUIVEL CRUZ IDEYAVEE	10432553367
2	INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L. - INVERSIONES Y PROVEEDORES INTERNEXO E.I.R.L.	20490529528
3	FOX RIVER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FOX RIVER E.I.R.L.	20601150221
4	R.H. GLOBAL TRADE E.I.R.L.	20601723787
5	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20601975042
6	TECNIL DISTRIBUCIONES E. I. R. L.	20604839298
7	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20609186471
8	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	20609568446
9	INDUSTRIAS Y TECNOLOGIA FRIMAR S.A.C.	20609572087
10	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345
11	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427
12	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	20610922555

<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas electronicamente mediante la Plataforma del seace:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
1	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MEGANTONI	5/07/2023	21:39:10

  
LIC. ADM. GUILLERMO COLLANTES GALLO  
RESPONSABLE DE PROCESOS  
DNI: 40816055

  
CPC Teofilo Prado Leon  
1 de  
DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
Y SERVICIOS AUXILIARES

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
YESICA QUINTANA MORALES  
DNI: 41828213  
ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC (Tercera convocatoria )**

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		SI	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.				

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	<b>REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>			

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
	El Organismo Encargado de las Contrataciones, después de dar por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.			

15			
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC (Tercera convocatoria )**

Acto seguido, en fecha 10 de julio del 2023 el Organo Encargado de las Contrataciones, al verificar que la oferta economica del postor supera el valor estimado, procede a solicitar al reduccion de su oferta economica con **CARTA N° 017-2023-OEC-MDM/LC**, esto en cumplimiento del numeral 68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En fecha 11 de julio del 2023 el postor segun ANEXO N° 06 procede a reducir su oferta economica por el monto de S/. 332,500.00 (Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles).

REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA			
[ 19 ]	N°	Nombre o razón social del postor	Acceptó reducción de su oferta
	1	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 LIC. ADM. GUILLERMO COLLANTES GALLO  
 RESPONSABLE DE PROCESOS  
 DNI: 40016055

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 C. P. C. Teofilo Prado Leon  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTEGIMIENTO  
 Y SERVICIOS AUXILIARES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 YESICA QUINTANA MORALES  
 DNI: 41828213  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC (Tercera convocatoria)

Posteriormente, en fecha 11 de julio del 2023 el Organismo Encargado de las Contrataciones al verificar que, la oferta reducida por el postor supera el valor estimado, en cumplimiento al numeral 68.3, del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede lo siguiente:

DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)				
[ 14 ]	Mediante INFORME N° 3557-2023-MDM/OAF/UASA-TPL de fecha 11 de julio del 2023, se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de S/ 38,500.00 (Treinta y Ocho Mil Quinientos con 00/100 Soles) haciendo un total de S/. 332,500.00 (Trescientos Treinta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles)			
	Ampliación de CCP	Si	X	No
	Fecha de la ampliación de CCP	13/07/2023		
	Monto de la ampliación de CCP	S/. 38,500.00		
DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD				
[ 18 ]	Aprobación del Titular de la Entidad	Si	X	No
	Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL	N° 686-2023-GM/MDM
	Fecha del documento de aprobación	14/07/2023		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 LIT. ADM. GUILLERMO COLLANTES GALLO  
 RESPONSABLE DE PROCESOS  
 DNI: 40814955

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 C. P. C. Teofilo Prado Leon  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
 Y SERVICIOS AUXILIARES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
  
 YESICA QUINTANA MORALES  
 DNI: 41828213  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC-1 (Tercera convocatoria) CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA DE 100 HP PARA EL PROYECTO (0416) MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCIÓN - CUSCO.

N° ORDEN	POSTOR	ADMISIBILIDAD										FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL FACTOR EVALUACION	CUMPLE	CALIFICADA					
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	e) El postor deberá de presentar documentos tales como folios, catálogos, fichas o similares, para resaltar la compra de las características funcionales específicos de los bienes y marcas.	f) Carta de Garantía comercial del postor donde indique el tiempo de garantía del bien ofertado	g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	j) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	k) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia con certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	l) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).				m) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo	n) Los postores que aplican el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	PRECIO (100 PUNTOS)	PRECIO DE LA OFERTA EN (ANEXO N° 06)
1	REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	332,500.00	100	100	SI	ORDEN DE PRELACION ACTO PRIVADO	RESULTADO	
		<p><b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b></p> <p><b>Experiencia del postor en la especialidad</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Dosecientos Noventa Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.                      En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeñas empresas.                      Se consideraran bienes similares a los siguientes:                      Acreditación:                      - Equipos o maquinarias para transporte fluvial, motores de navegación, flujos motores de dos tiempos, motores de 4 tiempos, motores estacionarios, repuestos de maquinaria y piezas, mantenimientos de motores, de fuera de bodega, específicos técnicos de mantenimiento de motores de fuera de bodega y otras actividades en el rubro.  <b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o constancia de prestación; (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite.</p>										<p><b>FACTORES DE EVALUACION</b></p> <p>PRECIO (100 PUNTOS)</p> <p>PRECIO DE LA OFERTA EN (ANEXO N° 06)</p>		<p><b>RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD</b></p> <p>ADMITIDA</p>		<p><b>PUNTAJE TOTAL FACTOR EVALUACION</b></p> <p>100</p>		<p><b>CUMPLE</b></p>		<p><b>CALIFICADA</b></p>	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 LIC. ADM. GUILLERMO COLLANTES GALLO  
 RESPONSABLE DE PROCESOS  
 Q.NI: 40816056

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 C. P. C Teofilo Prado Leon  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 YESICA QUIMANA MORALES  
 DNI: 41828211  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC-1 (Tercera convocatoria )  
BIENES**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 004-2023-OEC-MDM/LC
----------	-----------------------	-----------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la CC.NN de Camisea, a los 17 días del mes de julio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni , siendo las 10:00 horas, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2023-OEC-MDM/LC (Tercera convocatoria )</b> , cuyo objeto de la convocatoria es la <b>CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA DE 100 HP PARA EL PROYECTO (0416) MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL EN LA ASOCIACION DE TRANSPORTISTAS FLUVIALES MEGANTONI, DISTRITO DE MEGANTONI - LA CONVENCION - CUSCO</b> , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del Organo Encargado de las Contrataciones representado por :		
	CPC. TEOFILO PRADO LEON	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES	80052264
	LIC. ADM. LUIS GUILLERMO COLLANTES GALLO	RESPONSABLE DEL AREA DE PROCESOS	40816055
	YESICA QUINTANA MORALES	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	41828213

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
	<b>REPRESENTACIONES CASAZOLA LINEA MARINA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<b>RUC N° 20601975042</b>	<b>S/ 332,500.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
----------	---

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El Organo Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
----------	---

<b>7</b>			
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		